

DECRETO ALCALDICIO N° 423 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, **04 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°24 de fecha 03.03.2022, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el “**EQUIPAMIENTO VEHÍCULO SEGURIDAD PÚBLICA**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el “**EQUIPAMIENTO VEHÍCULO SEGURIDAD PÚBLICA**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Felipe Osorio Berrios Director Seguridad Pública, Sr. Cristián Albornoz Becerra Administrador Municipal, Sr. Carlos Arriagada Blanco Asesor jurídico, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22-04-999-000-000 “Otros, Gestión interna, Seguridad Pública, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/EOB/jamv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo